



**PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL
ESTADO DE FUERZA Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES
DE LOS CUERPOS POLICIALES
ESTATALES Y MUNICIPALES**

Diagnóstico 2022

CONVENIO DE MANDO COORDINADO.

Dentro de la nueva realidad en materia de seguridad pública derivado de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, y de conformidad con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, (MNPyJC) este año 2022, con la finalidad de reforzar las capacidades institucionales de las policías municipales, se reafirmó el Convenio de Mando Coordinado en Materia de Seguridad Pública, esto derivado de que los Cabildos de los 38 Municipios aprobaron se continúe con la figura establecida. Esto propició la coordinación absoluta entre la policía estatal con las corporaciones de seguridad de los municipios, consolidando en materia de seguridad las acciones encaminadas a reducir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, así como el mejoramiento de la imagen institucional de las policías y la percepción de inseguridad.

ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza entiende perfectamente que recuperar la seguridad pública es de vital trascendencia, a través de la competencia de las policías y de la Justicia Cívica, ya que ello requiere de una Procuración de Justicia capaz de litigar las imputaciones de manera exitosa ante los tribunales, a través del principio de contradicción procesal que basada en el principio de inocencia y una defensoría preparada que garantice una asistencia legal adecuada.

Sin embargo, el Estado de Coahuila de Zaragoza es consciente, considerando los datos de incidencia delictiva que la inseguridad proviene en su mayor medida de faltas administrativas y delitos que pueden atender y resolver las policías locales y la Justicia Cívica, por lo que es importante el fortalecimiento de la organización y funcionamiento de las corporaciones policiales, lo cual tendrá un impacto determinante en el mantenimiento de la seguridad en el Estado de Coahuila y en el país entero.

Para que el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica logre el cometido de sus fines, es necesario que las policías del estado salvaguarde y coadyuve con las policías municipales en el logro de alcanzar la seguridad, a través de la reducción de los índices de percepción de la inseguridad, la seguridad, de una mejor y mayor imagen de los cuerpos policiales, del fortalecimiento de las capacidades institucionales de manera conjunta con la Secretaría de Seguridad Pública y su Órgano Desconcentrado la Universidad de Ciencias de la Seguridad, cuyo objeto es posesionarse como un elemento transformador del cambio en materia de la Seguridad Pública, al proporcionar capacitaciones gerenciales a los mandos,

profesionalización de todas las policías, aumento del estado de fuerza, formación inicial de calidad y la impartición de educación superior.

La articulación y coordinación interinstitucional de las acciones y facultades de los entes involucrados en materia de seguridad pública, es pieza clave para el mantenimiento de la seguridad, mejore la percepción ciudadana en materia de seguridad, baje la incidencia delictiva y se construyan canales efectivos para contener de manera directa a la delincuencia común y los delitos que fuero federal que atiende Coahuila, para ello, este ejercicio anual celebramos más de 22 Reuniones Regionales, en las que participó la policía estatal y su diferentes agrupamientos, así como los Directores de Seguridad de los municipios adheridos al Mando Coordinado, así como la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, en las cuales se establecieron acciones contundentes para la captura de objetivos criminales.

Nuestra estrategia para lograr los resultados que hasta el momento tenemos en Coahuila se basa en la coordinación efectiva con los otros órdenes de gobierno, con estados vecinos y, principalmente, con el Ejército Mexicano, así como en el fortalecimiento del marco legal, una mayor infraestructura de seguridad, la dignificación del servicio que prestan las fuerzas policiales, la depuración de estas y su capacitación permanente.

Este año celebramos un gran logro en cuanto a la transformación y el fortalecimiento institucional, ya que nuestro estado recibió la Certificación Triple Arco de la Comisión de Acreditación para las Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA), por contar con la acreditación de tres instituciones de seguridad de forma simultánea.

Gracias al esfuerzo de la Policía Estatal, la Universidad en Ciencias de la Seguridad y el Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C4), logramos la acreditación por el organismo internacional, lo que garantiza que nuestros procesos se ejecutan bajo estándares de calidad.

Dichos estándares establecidos por CALEA operan y se revisan regularmente para garantizar que las instituciones acreditadas se mantengan actualizadas y cumplan con los requerimientos operativos, administrativos y logísticos que fueron certificados.

Cada año, reafirmamos nuestro compromiso a través de la firma del Convenio para la creación del Mando Coordinado en la región de la Laguna, para continuar operando entre los gobiernos de Durango, Coahuila y el Federal, la seguridad de la Región, con el objetivo de mejorar la percepción de seguridad, de la policía, mejorar la incidencia delictiva conteniendo el delito, llevar cabo acciones que propicien el

mantenimiento de la seguridad. Continúa al frente para lograr lo anterior, la “Policía Metropolitana” integrada por policías de Coahuila, Durango y ejercito mexicano.

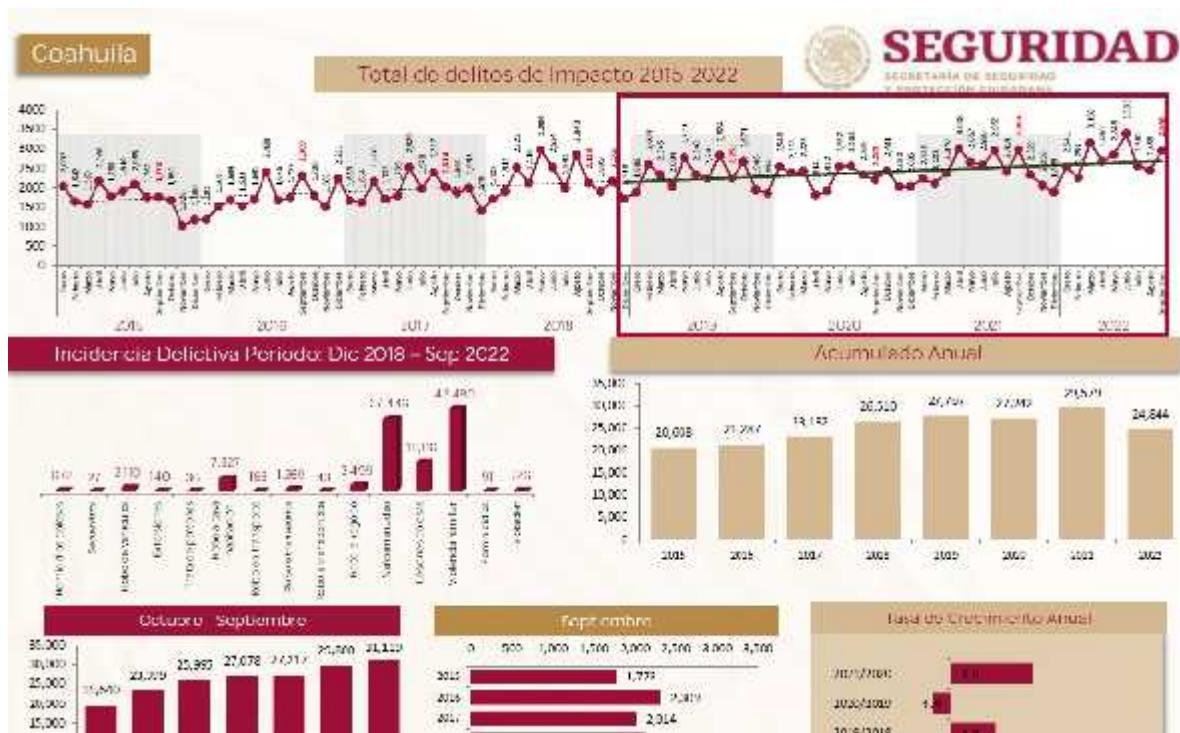
Participamos este año 2022 de manera permanente en 217 reuniones de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, donde diariamente revisamos la incidencia delictiva y las acciones de atención que realizamos para garantizar seguridad de la entidad. A la largo de la administración se ha participado en 1112 sesiones.

También firmamos dos convenios de colaboración y apoyo con dos universidades particulares para establecer las bases y políticas de operación para otorgar becas a costos preferenciales para los elementos de la Policía Estatal, así como sus familiares directos, en los aspectos de formación educativa y profesional.

Trabajando con el Gobierno de Texas y con el fin de salvaguardar la integridad de los coahuilenses y de las personas migrantes, realizamos continuamente operativos Espejo en coordinación con Customs and Border Protection (CBP) y Department Police Estate; como resultado detuvimos en flagrancia a 364 personas dedicadas al tráfico ilegal de migrantes.

Continuamos la implementación del programa Canje de Armas Intercambio por la Paz, el cual operamos en coordinación con el Ejército Mexicano. Durante la presente Administración logramos captar 1,603 armas cortas, 789 armas largas, 88,538 cartuchos de diferentes calibres y 379 granadas; el Estado erogó 5 millones de pesos.

Dimos por cumplido satisfactoriamente el compromiso adquirido al inicio de la Administración de acreditar a la Policía Estatal ante la Comisión de Acreditación de Agencias de la Aplicación de la Ley Inc. (CALEA); con ello fortalecimos nuestra corporación.



INCIDENCIA DELICTIVA DELITOS DE IMPACTO
Entidad Federativa Coahuila



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Septiembre 2022

| Delito | Nacional | Entidad | Porcentaje Nal. |
|--------------------------|----------|---------|--------------------|
| Total delitos de impacto | 78,288 | 2,950 | 3.77 % |
| Homicidios dolosos | 2,257 | 14 | 0.62 % |
| Secuestros | 36 | 1 | 2.78 % |
| Robo de vehículos | 8,162 | 30 | 0.37 % |
| Extorsiones | 779 | 2 | 0.26 % |
| Trata de personas | 57 | 0 | 0.00 % |
| Robo a casa habitación | 5,348 | 206 | 3.85 % |
| Robo en transporte | 2,312 | 2 | 0.09 % |
| Robo a transeunte | 6,292 | 19 | 0.30 % |
| Robo a transportista | 711 | 1 | 0.14 % |
| Robo a negocio | 7,054 | 79 | 1.12 % |
| Narcomenudeo | 6,875 | 984 | 14.31 % |
| Lesiones dolosas | 13,932 | 376 | 2.70 % |
| Violencia familiar | 23,124 | 1,221 | 5.28 % |
| Feminicidios | 78 | 1 | 1.28 % |
| Violación | 1,274 | 14 | 1.10 % |

| Delito | Nacional | Entidad |
|--------------------------|----------|---------|
| Total delitos de impacto | 62.13 | 93.75 |
| Homicidios dolosos | 1.79 | 0.44 |
| Secuestros | 0.03 | 0.03 |
| Robo de vehículos | 6.48 | 0.95 |
| Extorsiones | 0.62 | 0.06 |
| Trata de personas | 0.05 | 0.00 |
| Robo a casa habitación | 4.24 | 6.55 |
| Robo en transporte | 1.83 | 0.06 |
| Robo a transeunte | 4.99 | 0.60 |
| Robo a transportista | 0.56 | 0.03 |
| Robo a negocio | 5.60 | 2.51 |
| Narcomenudeo | 5.46 | 31.27 |
| Lesiones dolosas | 11.06 | 11.95 |
| Violencia familiar | 18.35 | 38.80 |
| Feminicidios | 0.06 | 0.03 |
| Violación | 1.01 | 0.44 |

| Nombre Región | Indice Delictivo | Total delitos de impacto | Homicidios dolosos | Secuestros | Robo de vehículos | Extorsiones | Trata de personas | Robo a casa habitación | Robo en transporte | Robo a transeunte | Robo a transportista | Robo a negocio | Narcomenudeo | Lesiones dolosas | Violencia familiar | Feminicidios | Violación |
|-----------------|------------------|--------------------------|--------------------|------------|-------------------|-------------|-------------------|------------------------|--------------------|-------------------|----------------------|----------------|--------------|------------------|--------------------|--------------|-----------|
| Cuatro Ciénegas | Medio | 194 | 5 | 06 | 11 | 11 | 06 | 37 | 01 | 11 | 01 | 71 | 80 | 3% | 47 | 0 | 0 |
| Mazatlán | Medio | 493 | 11 | 08 | 21 | 08 | 05 | 85 | 01 | 03 | 01 | 80 | 150 | 09 | 146 | 0 | 4 |
| Piedras Negras | Alto | 526 | 9 | 06 | 21 | 06 | 05 | 23 | 01 | 5 | 01 | 6 | 235 | 38 | 207 | 0 | 3 |
| Talavera | Medio | 849 | 5 | 03 | 24 | 11 | 02 | 8 | 2 | 1 | 01 | 3 | 243 | 103 | 456 | 1 | 5 |
| Torreón | Alto | 889 | 21 | 11 | 31 | 06 | 04 | 55 | 01 | 9 | 01 | 31 | 285 | 132 | 363 | 0 | 2 |

PROFESIONALIZACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES

La Profesionalización es el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por diversas etapas como la formación inicial y la actualización, esto permite desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales.

A través de la Universidad de Ciencias de la Seguridad a lo largo de la Administración incorporamos a nuevos elementos con un modelo de formación policial moderna, de proximidad social y de respeto a los derechos humanos. Este año, invertimos 24 millones de pesos en graduar a nuevos policías y en capacitar y evaluar a 521 elementos en activo en el Curso de Competencias Básicas de la Función Policial.

Este año, elementos en activo cursaron la especialización para policía de reacción, lo anterior para incrementar el estado de fuerza de la Policía de Acción y Reacción.

Asimismo, implementamos las academias regionales en Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe y Torreón, para dar cumplimiento a lo establecido en el Consejo Estatal de Seguridad Pública; es así que capacitamos a elementos municipales, acción que también nos permitió llegar a más municipios.

Concluimos y entregamos la construcción de un edificio nuevo destinado para dormitorios en la Universidad en Ciencias de la Seguridad, con una capacidad de alojamiento para 100 cadetes.

Contar con elementos capacitados en el ejercicio de sus funciones nos permite avanzar en la implementación del Nuevo Modelo de Policía y Justicia Cívica. Por eso, derivado del convenio firmado el año pasado con el Poder Judicial del Estado capacitamos a elementos a través de la plataforma creada de manera coordinada para tal fin.

Instruimos a elementos en el Protocolo Nacional del Uso de la Fuerza, facultad exclusiva de la autoridad para salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio, sus derechos, sus libertades y mantener el orden público.

En materia de violencia de género, preparamos a elementos en el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar, y en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a varios elementos dentro del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Para reafirmar el compromiso de promover la protección en materia de derechos humanos en atención a migrantes, ante la situación que se presenta en nuestro estado, a través de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados capacitamos a algunos elementos de todas las regiones el tema Seguridad Pública ¿Cómo Proteger a Personas Refugiadas?

La capacitación constante, el acercamiento y la retroalimentación a nuestros elementos respecto al registro del Informe Policial Homologado nos permiten mantenernos en los primeros cinco lugares a nivel nacional sobre los rubros de evaluación de la Federación.

A fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Registro Nacional de Detenciones (RND), cuyo objetivo es prevenir la violación de los derechos humanos de la persona detenida, actos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, o la desaparición forzada, implementamos una estrategia en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por medio del modelo semipresencial, con la cual capacitamos al personal operativo, jueces calificadores y encargados de los centros de detención de las corporaciones municipales y estatales en la tercera fase del RND. En esta fase se integra el módulo relativo a las faltas administrativas.

Al día de hoy, el Estado de Coahuila de Zaragoza, se sitúa en el segundo lugar nacional en capacitación, conforme a la evaluación en el rubro, de acuerdo a la información generada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

La Profesionalización de nuestros elementos es indispensable; por eso, la Universidad en Ciencias de la Seguridad brinda una amplia oferta educativa; contamos con alumnos que actualmente cursan alguna licenciatura, además iniciamos la Maestría en Ciencias Penales con acentuación en Criminología, cuya primera generación está integrada por 14 alumnos.

Nuestro compromiso es dotar a nuestras fuerzas policiales de mejores herramientas, equipamiento y estímulos a su desempeño. En este sentido, en 2022 invertimos 13.9 millones de pesos para la adquisición de armas cortas, armas largas y cartuchos de diferentes calibres. Además, entregamos patrullas a las diversas corporaciones y compramos uniformes para la Policía Estatal, con una inversión de 43.7 millones de pesos.

A fin de mejorar la infraestructura de nuestras corporaciones, con una inversión de 28.3 millones de pesos, rehabilitamos las fortalezas de Acuña, Monclova, Piedras Negras y Torreón; y continuamos la construcción del Cuartel de la Policía Estatal Región Sureste, en Saltillo.

Parte de nuestra estrategia en materia de seguridad es la coordinación efectiva con el Ejército Mexicano, este año para fortalecer esta alianza entregamos el Regimiento de Caballería Motorizado de Acuña con una inversión total de 480 millones de pesos.

CERTIFICADO ÚNICO POLICÍA

El Certificado Único Policial es una herramienta establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 41, fracción V, 85, fracción II y 88, inciso B, fracción II), el cual como su nombre lo indica, permite certificar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tenga el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones. Actualmente en Coahuila contamos con un **99% de avance en la implementación del Certificado Único Policial**.

PREVENCIÓN DEL DELITO

SECRETARIADO EJECUTIVO

Durante el periodo que se informa realizamos la XXVIII y la XXIX Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, con la presencia de los 38 alcaldes. En estas sesiones generamos acuerdos tendientes a fortalecer la operatividad, eficacia y credibilidad de las corporaciones policiales del estado y los municipios.

De conformidad con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, y con el propósito de sentar las bases de la coordinación en materia de seguridad pública entre el Estado y los municipios, así como de fortalecer e incrementar las capacidades institucionales de las policías municipales, firmamos con los 38 ayuntamientos el Convenio de Mando de Coordinación Policial en Materia de Seguridad Pública.

También, participamos en la Cuarta Asamblea Anual de la Red Nacional de Consejos Ciudadanos, donde fuimos reconocidos por las buenas prácticas en tres rubros: Manejo de Estrategia de Seguridad, Problemáticas de Seguridad y Coordinaciones entre Ciudadanía y Autoridades.

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera (SPC) son instancias colegiadas que tienen por objeto conocer y resolver, de manera eficiente e imparcial, toda controversia que se suscite en relación con los procedimientos de la Carrera Policial. Con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos, deben contar con 5 instrumentos normativos, referidos en el Programa Rector de Profesionalización.

En este rubro Coahuila cuenta con reglamento, catálogo de puestos y concurso anual de ascensos.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 115), las Comisiones de Honor y Justicia conocen y resuelven toda controversia que se suscite en relación con los procedimientos del régimen disciplinario y fortalecen el desempeño ético y con apego a los derechos humanos de los elementos policiales preventivos.

En Coahuila se cuenta con instrumento normativo y con programa de reconocimiento al Mérito Policial, así mismo se realiza una ceremonia anual de reconocimiento.

Dentro del marco legal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la cual fue recientemente publicada en el Periódico Oficial el pasado 25 de noviembre del 2020, se estableció como una innovación dentro de la Dependencia, la creación Unidad de Asuntos Internos. La cual como principal función la de verificar, supervisar e investigar la actuación de los cuerpos policiacos, cuya finalidad es cumplir con sus obligaciones en servicio.

Deberá contar con personal técnico administrativo y operativo capacitado y profesionalizado.

Deberá coordinar la actuación con las áreas de la SSP o instituciones públicas o privadas para el seguimiento y atención de denuncias formuladas contra elementos policiales.

PROTOCOLOS MÍNIMOS DE ACTUACIÓN POLICIAL.

Derivado de la publicación de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, se pone en marcha el análisis que permita la creación y propuesta de los protocolos de actuación policial, los cuales se encuentran referidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Estatal, considerando jurídicamente que las actuaciones hoy en la actualidad por parte de los agrupamientos de la policía

del estado, se realiza en el marco de las leyes en cita y de las leyes nacionales o códigos nacionales, lo que permite encuadrar la conducta en el marco de las normas legales vigentes, sin que ello implique violación durante su actuación a los derechos humanos o disposiciones normativas.

GUÍAS PROPUESTAS EN EL MODELO

1.- Investigación. - Modelo de Unidades de Investigación.

INVESTIGACIÓN (Modelo de Unidades de Investigación)

Avanzado=4/5 – 5/5 Intermedio=3/5 Básico=1/5- 2/5 Nulo=0/5

| NIVEL | INDICADOR |
|----------|---|
| AVANZADO | Estructura: La Unidad de Investigación se encuentra en el Reglamento de la corporación. Se cuenta con una estructura formal integrada por personal de campo y gabinete y áreas definidas de policía con capacidades de procesar escena del crimen y policía de gestión jurídica. |
| | Actos de investigación: Asume la investigación de todo tipo de delitos bajo mando y conducción del MP, sin que éste tenga que solicitarle actos concretos de investigación mediante oficio. |
| | Registro: Se lleva el expediente de investigación policial, el cual es la recopilación ordenada de los actos de investigación que realiza la policía de investigación de la corporación, así como aquellas que se llevan a cabo durante la etapa de investigación penal. |
| | Capacitación: Los integrantes de la Unidad de Investigación de la policía cuentan con toda la capacitación especializada en investigación de delitos. |
| | Herramientas de trabajo: Cuenta con, o tiene acceso a, bases de datos y software especializado para realizar investigaciones, kits especializados para procesar escenas del crimen, equipo de extracción de datos, vehículos, equipo de fotografía, audio y video. |

2.- Proximidad. - Herramientas para la implementación de una policía de proximidad orientada a la solución de problemas para los municipios en México.

PROXIMIDAD (HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLICÍA DE PROXIMIDAD ORIENTADA A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PARA LOS MUNICIPIOS EN MÉXICO)

Avanzado=5/8 – 8/8 Intermedio=-3/8 - 4/8 Básico=1/8 -2/8 Nulo=0/8

| NIVEL | INDICADOR |
|------------|--|
| INTERMEDIO | Sectorización: El territorio está dividido en sectores y cuadrantes. El estado de fuerza se distribuye por número dentro de los sectores para cubrir cuadrantes. |
| | Tiempo de respuesta: Más de 8 minutos. |
| | Recepción de denuncias: Se reciben denuncias canalizando a la fiscalía para su atención. |
| | Medición de incidencia: De acuerdo a las llamadas que entran al 9-1-1 y 089, midiéndolas a través del sistema multifuente y cruzando la información de manera conjunta con las carpetas de investigación. |
| | Evaluación de desempeño: Hay un mecanismo de evaluación de la corporación no alineado con las metas de la corporación. No se da relevancia a la antigüedad. |
| | Reuniones vecinales: Se crean consejos ciudadanos en las regiones del estado en materia de seguridad. |
| | Reuniones de mando: Evalúan el desempeño solo con base en incidencia delictiva. |
| | Atención a víctimas: Se reciben a las víctimas y se atienden de forma directa o en su caso, se canalizan a la comisión encargada de atención a víctimas del estado. |

3.- Asuntos Internos y Proceso disciplinario. - Ya está en la Ley Orgánica de la SSP y en la Ley del Sistema Estatal.

ASUNTOS INTERNOS Y PROCESO DISCIPLINARIO.

Avanzado=4/7 - 7/7 Intermedio=3/7 Básico=1/7 -2/7 Nulo=0/7

| NIVEL | INDICADOR |
|----------|--|
| AVANZADO | Estructura: Se cuenta con una Unidad de Asuntos Internos establecida en el Reglamento de la corporación, con personal especializado en supervisión, investigación y gestión jurídica. |
| | Recepción de quejas y denuncias: Existe un área de recepción, canalización y sistematización de denuncias ciudadanas y de miembros de la corporación. |
| | Catálogo de faltas y sanciones: Se cuenta con éste y es del conocimiento de toda la corporación. |
| | Comisión de Honor y de Justicia: Es quien decide las sanciones, conformada de acuerdo con el artículo 105 de la LGSNSP, sesiona por lo menos cada 6 meses. |
| | Debido proceso: Se notifica en tiempo y forma al elemento cuando está siendo sujeto a una investigación en asuntos internos. Existe un proceso disciplinario estandarizado, con tiempos establecidos y sujeto a los principios del proceso penal acusatorio; quien acusa no es quien impone la sanción. |
| | Defensa: Existe un área de defensa para el elemento o bien, se tiene un convenio con el Instituto de defensoría pública del estado. |
| | Expedientes de los miembros de la corporación: Se cuenta con un registro de datos y actuaciones de los elementos en expedientes individuales; asimismo, dicha información es registrada en el Sistema Nacional de Información. |

4.- Justicia Cívica.

JUSTICIA CÍVICA

Avanzado=4/7 - 7/7 Intermedio=3/7 Básico=1/7 -2/7 Nulo=0/7

| Nivel | INDICADOR |
|--------------|--|
| Normatividad | Normatividad- Cuentan con Reglamento de bando y buen gobierno donde se contempla la justicia cívica, sin embargo, no de acuerdo con el MNJC |

| | |
|--|--|
| | <p>Infraestructura- No cuentan con salas de audiencias orales y no está una construcción o adecuación en proceso. Cuentan con celdas separadas, pero sin mantenimiento.</p> <p>Trabajos a favor de la comunidad- Contempladas en el Reglamento, sin embargo, se imponen rara vez. La multa es la sanción primordial.</p> <p>Tamizaje- Se realiza tamizaje solo a cierta población (ej. menores de edad).</p> <p>Medidas para mejorar la convivencia cotidiana- Son recomendaciones del juez, no sanciones.</p> <p>Canalización- Solo a DIF local</p> <p>MASC- El juez lleva a cabo la mediación cuando se presenta un conflicto entre 2 o más personas</p> |
|--|--|

MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL Y COMANDO (C4) Y ATENCIÓN DE SERVICIO DE EMERGENCIA.

Seguimos fortaleciendo e implementando mecanismos tecnológicos que nos ayuden a prevenir y disminuir los hechos delictivos mediante las cámaras de video vigilancia que se cuenta en el estado, se visualizaron incidencias que ayudaron en la detención de presuntos responsables de delitos de alto impacto, en los rubros de robo de vehículo particular con violencia y sin violencia, narcomenudeo, feminicidio, accidente de vehículo automotor con lesionados y homicidio entre otros.

Se siguió manteniendo en la operación la plantilla de monitoristas lo que nos permitió intervenir de manera oportuna en la visualización de incidencias.

En 2022 destacamos la preparación del personal de atención de emergencias y video vigilancia, contamos con operadores intervenientes en formación básica policial por la Universidad de Ciencias de la Seguridad, quienes cursaron la academia especializada en la atención de emergencias a través del protocolo nacional homologado, todo esto parte de la profesionalización del operador interveniente en Coahuila.

Cabe señalar que estos elementos son la tercera generación de operadores 9-1-1 con formación Policial en la academia, formación que avala un enfoque táctico, de análisis y temple necesario para la prestación del servicio de atención de emergencias a través del Número Nacional Homologado 9-1-1.

En el tema de capacitación, este año, el 100% de nuestro personal de atención de emergencias se ha capacitado en la última actualización del Protocolo Nacional Homologado, en el protocolo de actuación para la protección de niñas, niños y adolescentes a través del SIPINNA (Sistema Nacional de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes); actualmente se está llevando a cabo la capacitación en trata de personas a través de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, con el fin de generar la preparación continua que nos hace capaces de enfrentar las problemáticas sociales de la ciudadanía y brindar una atención especializada al usuario que hace uso del número de emergencias 9-1-1.

Así mismo, y en atención al aumento de casos de extorsión en sus diferentes modalidades, capacitamos a nuestro personal 9-1-1 y 089, en las diferentes modalidades de extorsión gracias a la CONASE (Coordinación Nacional Antisecuestro) y en la prevención de este delito a través de información en la página de la Secretaría de Seguridad Pública, como primer respondiente tenemos la responsabilidad de dar la atención y evitar la consumación del delito.

Durante el periodo de enero a septiembre recibimos un total de 1,307,286 llamadas al 9-1-1.

Cuadro 2.1 Llamadas recibidas al número de emergencia 9-1-1.

| Región | Total general de llamadas |
|--------------|---------------------------|
| Centro | 136,800 |
| Laguna | 443,959 |
| Norte | 276,726 |
| Sureste | 449,801 |
| Total | 1,307,286 |



Fuente: SSP, Secretaría de Seguridad Pública, Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando, septiembre 2022.

En atención con las diferentes corporaciones atendimos 20,128 denuncias.

Cuadro 2.2 Llamadas recibidas al número de denuncia anónima 089.

PREVENCIÓN DEL DELITO

Durante el periodo que se informa realizamos la XXVIII y la XXIX Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, con la presencia de los 38 alcaldes. En estas sesiones generamos acuerdos tendientes a fortalecer la operatividad, eficacia y credibilidad de las corporaciones policiales del estado y los municipios.

De conformidad con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, y con el propósito de sentar las bases de la coordinación en materia de seguridad pública entre el Estado y los municipios, así como de fortalecer e incrementar las capacidades institucionales de las policías municipales, firmamos con los 38 ayuntamientos el Convenio de Mando de Coordinación Policial en Materia de Seguridad Pública.

En la última sesión del Consejo establecimos acuerdos respecto a la prevención de los delitos cibernéticos, así como del consumo de drogas, a fin abarcar dichos temas en las capacitaciones a las corporaciones.

También, participamos en la Cuarta Asamblea Anual de la Red Nacional de Consejos Ciudadanos, donde fuimos reconocidos por las buenas prácticas en tres rubros: Manejo de Estrategia de Seguridad, Problemáticas de Seguridad y Coordinaciones entre Ciudadanía y Autoridades.

